



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000138021

Bogotá, 2019-10-08

Señores:
COLEGIO JUANA ESCOBAR SEDE A
Correo electrónico: cedbasyjuanaescob4@redp.edu.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761625530 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *"Se comunica funcionaria del Colegio Juana Escobar sede A ubicado en la Carrera 15 A Este No. 57 A 16 Sur en el barrio San Rafael Sur Oriental en la localidad de San Cristóbal en la Ciudad de Bogotá, con correo electrónico cedbasyjuanaescob4@redp.edu.co y samibace@yahoo.es, quien menciona que el día 28 de agosto de 2019 puso en conocimiento vía chat la situación del menor de edad Heider [REDACTED] identificado con tarjeta de identidad No. [REDACTED] de 13 años bajo el número de radicado [REDACTED] refiere que solicitó que se le enviara la redacción de la información que quedó registrada en la solicitud, manifiesta que no le llegó respuesta de dicha solicitud por lo cual solicita nuevamente la copia (...)"*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrarán la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 24 de septiembre de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.




Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.


Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.


Se envían 02 folios vía e-mail

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 9 días del mes de octubre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16-10-2019 siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional